

NOTA MULTIPLE SGRI N° 481/23
CORRIENTES, 8 de septiembre de 2023

Señor
Decano de la Facultad de Medicina
Mgtr. GERMAN PAGNO
Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco del Programa **ESCALA Docente**, de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).

En este sentido, me complace informarle, y a través de su intermedio al Responsable de Cooperación Internacional de su Unidad Académica, que a partir del día **11 DE SEPTIEMBRE** del presente año, se encontrará abierta la convocatoria para realizar actividades de movilidad docente para mencionado Programa, durante el año 2024.

Es importante destacar que, la selección de docentes se encuentra a cargo de cada una de las Unidades Académicas. La comunicación de los y las seleccionadas deberá realizarse el día **16 DE NOVIEMBRE** por medio del correo electrónico cooperacioninternacional@comunidad.unne.edu.ar. Además, es necesario adjuntar toda la documentación necesaria de cada docente, así como un Acta suscripta por la Autoridad Académica pertinente, comunicando a las y los seleccionados.

Se adjunta a la presente, los lineamientos de la convocatoria, que se han establecido de acuerdo al Reglamento del Programa ESCALA y la Guía de Procedimientos de Movilidades Nacionales e Internacionales diseñada por esta Secretaría General. También se incluye el cronograma y el cuadro de distribución de plazas, que le servirán de referencia.

Cabe aclarar, que en la Secretaría General de Relaciones Interinstitucionales se recibirán las postulaciones de las Universidades extranjeras, las cuáles serán gestionadas y comunicadas a las respectivas Unidades Académicas.

Por consultas, dirigirse por correo electrónico a cooperacioninternacional@comunidad.unne.edu.ar, o por teléfono al 379-4425314 / 4464483.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Ud., con atenta y distinguida consideración.

M.C



LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA 2024 - PROGRAMA ESCALA DOCENTE

A continuación, se especifican los lineamientos establecidos para el financiamiento y distribución de plazas en el marco de la Convocatoria 2024 del Programa de intercambio ESCALA Docente de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM).

FINANCIAMIENTO: En base a lo establecido en el Reglamento General del Programa ESCALA Docente de la AUGM, y teniendo en cuenta el contexto económico actual de la Argentina, se define:

- a. La Universidad Nacional de Nordeste, como universidad de origen:
 - i. Prevé otorgar a los/as docentes seleccionados a participar del mencionado programa, una ayuda financiera para solventar gastos de traslado, acorde al destino del docente. En ningún caso la ayuda financiera superará el monto de \$360.000 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL) por docente.
 - ii. La ayuda financiera mencionada en el punto anterior será destinada a la adquisición de los pasajes internacionales del docente.
- b. La Universidad Nacional del Nordeste, como universidad de destino debe financiar, durante todo el período de su estadía, el alojamiento y alimentación de los/as docentes que recibe. Además, debe exceptuar a los docentes del Programa de todo arancel relacionado a la actividad académica acordada entre las universidades y el/la docente.
- c. El docente a realizar la movilidad debe afrontar los gastos que demande obtener la visa respectiva, contratar un seguro de vida, accidente, salud y repatriación y demás erogaciones personales no cubiertas por el financiamiento de las universidades, durante el período que dure la movilidad. Todos los gastos que surjan por cambios en las condiciones de los pasajes emitidos oportunamente con conformidad de todas las partes, deben ser afrontados por los/as docentes.

DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS: Las plazas acordadas han sido distribuidas entre las Unidades Académicas e Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología teniendo en cuenta:

- a. La oferta académica de cada Universidad de destino sea pertinente para la movilidad de los/las docentes de cada Unidad Académica/Instituto.
- b. Se define una rotación entre las Universidades de destino y las Unidades Académicas/Instituto, de manera que darle más opciones de movilidad a los docentes.

CRONOGRAMA 2024: CONVOCATORIA PARA EL 1er SEMESTRE 2024

ETAPA	RESPONSABLE	DESDE	HASTA
Apertura de la convocatoria	Universidades Participantes Secretaría Ejecutiva	11 DE SEPTIEMBRE	
Recepción de postulaciones	Unidades Académicas	11 DE SEPTIEMBRE	23 DE OCTUBRE
Emisión de cartas de invitación	Unidades Académicas	11 DE SEPTIEMBRE	23 DE OCTUBRE
Selección de estudiantes	Unidades Académicas	24 DE OCTUBRE	16 DE NOVIEMBRE
Comunicación de estudiantes seleccionados/as	Unidades Académicas – SGRI	16 DE NOVIEMBRE	
Envío de la nómina de los docentes seleccionados a la universidad de destino (con copia a la Secretaría Ejecutiva)	SGRI	24 DE NOVIEMBRE	1 DE DICIEMBRE
Conformación de la nómina de docentes seleccionados	Secretaría Ejecutiva	11 DE DICIEMBRE	
Inicio de las movilidades	A PARTIR DE MARZO 2024		

DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS POR UA

N° DE PLAZAS	UNIDAD ACADÉMICA	UNIVERSIDAD DE DESTINO
1	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Universidad Federal Minas Gerais (UFMG)
1	Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura	Universidad Nacional de Asunción (UNA)
1	Facultad de Ciencias Agrarias	Universidad Federal do Paraná (UFPR)
1	Facultad de Ciencias Económicas	Universidad Nacional Itapuá (UNI)
1	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura	Universidad Federal Santa María (UFSM)
1	Facultad de Ciencias Veterinarias	Universidad Estadual Paulista (UNESP)
1	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas	Universidad Nacional del Este (UNE)
1	Facultad de Humanidades	Universidad de Campiñas (UNICAMP)
1	Facultad de Ingeniería	Universidad Estadual Paulista (UNESP)
1	Facultad de Medicina	Universidad Nacional de Concepción (UNC)
1	Facultad de Odontología	Universidad Federal de Goiás (UFG)
1	Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología	Universidad Federal Rio Grande do Sul (UFRGS)